

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA



Joaquín Vilar Barrabeig
Director Ejecutivo
Financiero

Barcelona, 30 de junio de 2011

Dirección General de Mercados
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Muy Señor mío:

En relación con su escrito de fecha 27 de mayo de 2011, con registro de salida nº 2011076059, recibido el 3 de junio de 2011, en el que nos solicitan la aportación de información adicional en relación con la Memoria de las cuentas anuales consolidadas de "la Caixa" correspondientes al pasado ejercicio de 2010, procedemos a dar respuesta a las distintas cuestiones planteadas, según consta en el documento adjunto.

Asimismo, tomamos nota de los comentarios expuestos en la cuestión 13 en relación a la formulación de las cuentas anuales de ejercicios futuros.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Muy atentamente,

Información adicional a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2010 del Grupo “la Caixa”

Ref.: Requerimiento CNMV 2011076059

CUESTIÓN 1 *En la Nota 2.2 de la memoria consolidada, relativa a instrumentos financieros – valor razonable y coste amortizado, la entidad desglosa los instrumentos financieros en función del método de cálculo del valor razonable. No obstante, no se incluye información sobre el valor razonable de los activos y pasivos registrados en el balance por su coste amortizado, indicando que dicho valor razonable como consecuencia de cambios exclusivamente de los movimientos de tipos de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance.*

Teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 27^a de la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar, justifique:

1.1 El Valor Razonable de los activos y pasivos registrados por su coste amortizado teniendo en cuenta todas las variables que los agentes de mercado considerarían en su cálculo, entre otras, las primas de riesgo de crédito y de liquidez.

El valor razonable de los activos y pasivos registrados por su coste amortizado ha sido estimado mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez. Tal y como se señala en la memoria el valor razonable obtenido no difiere significativamente del valor registrado en libros.

A continuación se detalla el Valor Razonable a 31 de diciembre de 2010 de los activos y pasivos registrados por su coste amortizado:

Activos registrados a coste amortizado		
(Millones de euros)	Valor en libros	Valor razonable
Inversiones crediticias	191.152	194.784
Depósitos en entidades de crédito	8.487	8.487
Crédito a la clientela	180.876	184.470
Valores representativos de deuda	1.789	1.827
Cartera de Inversión a Vencimiento	7.389	7.087
Pasivos registrados a coste amortizado		
(Millones de euros)	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros a coste amortizado	224.823	218.201
Depósitos de entidades de crédito	19.041	19.041
Depósitos de la clientela	142.072	137.493
Débitos representados por valores negociables	47.287	45.775
Pasivos subordinados	13.117	12.693
Otros pasivos financieros	3.306	3.199

CUESTIÓN 2 *En la Nota 6 de la memoria consolidada, relativa a Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes, la entidad indica que la adquisición de su participación en Adeslas es una combinación de negocios por etapas, ya que, como resultado de la compra realizada a Agbar, ha obtenido el control de Adeslas, de la que tenía una participación previa. En aplicación de la NIIF 3 (revisada) Combinaciones de negocios, la entidad ha valorado la totalidad de su participación en Adeslas por su valor razonable y ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia surgida con respecto a su valor en libros.*

Teniendo en cuenta la información desglosada en la indicada nota el importe de la plusvalía registrada en resultados asciende a 91 millones de euros; el coste de adquisición de 1.193 millones de euros, 506 millones de euros (por la adquisición del 45% a Malakoff Médéric) más 687 millones de euros (por la adquisición del 54,77% adicional que le otorga el control); y el valor razonable a 1.251 millones de euros.

El valor razonable anterior coincide con el que resulta de extrapolar a una participación del 99,77% el precio de adquisición del 54,77% del capital de Adeslas, participación que otorga a la entidad el control sobre la misma.

2.1 *Justifique el valor razonable considerado para la participación de la entidad en Adeslas teniendo en cuenta: a) el importe de la prima de control que habría sido incluida en el precio de adquisición de la participación del 54,77% y b) la condición de asociada de Agbar, contraparte de la operación.*

De acuerdo con lo señalado en la Nota 6 de la memoria, relativa a *Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes*, el 22 de octubre de 2009 Critería CaixaCorp, SA (Critería, filial de "la Caixa") y Suez Environment Company, SA (SE) hicieron pública su voluntad de reorientar sus respectivos intereses estratégicos tanto en el sector de la gestión del agua y del medio ambiente como en el negocio de los servicios de salud colectivos.

En este sentido, la pérdida de control conjunto del Grupo "la Caixa" sobre Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (Agbar) y la adquisición del Grupo "la Caixa" del control sobre la Compañía de Seguros Adeslas, SA (Adeslas) constituyen una única operación que debe considerarse en su globalidad.

De este modo, la condición de entidad asociada de Agbar para el Grupo "la Caixa" – o de entidad multigrupo con anterioridad a las operaciones descritas – no ha afectado en modo alguno a la determinación del precio de adquisición de la participación del 54,77% del capital de Adeslas, dado que Agbar era parte integrante de la operación formalizada entre el Grupo "la Caixa" y SE, que negociaron dicho precio en condiciones de mercado.

El precio de la adquisición mencionada no incorporaba prima de control alguna. En la venta a SE del 24,5% de la participación en Agbar, este hecho se evidencia en el precio de la transacción, 20 euros por acción, idéntico al ofrecido a los accionistas minoritarios en la posterior OPA de exclusión de Agbar. En el contexto de dicha OPA, se emitieron diversas "Fairness Opinión" que contemplaban un rango de valoración superior al valor razonable atribuido a Adeslas en la transacción con SE.

2.2 Indique cómo se ha calculado el importe de la plusvalía registrada en resultados teniendo en cuenta el valor razonable considerado y el coste de adquisición por etapas.

Teniendo en cuenta la información desglosada en la Nota 6 de la memoria, el importe de la plusvalía registrada en resultados asciende a 91 millones de euros. Se indica a continuación el detalle de dicha cifra:

(Millones de euros)	
Valor razonable de la participación del 99,77% de Adeslas	1.251
Plusvalías:	91
<i>Aplicación de la NIIF 3 (revisada) a la participación previa del 13,16% en Adeslas a través de la participación residual del 24,03% en Agbar (*)</i>	<i>34</i>
<i>Aplicación de la NIIF 3 (revisada) a la participación en Adeslas adquirida a Malakoff Médéric (del 45%)</i>	<i>57</i>

(*) Participación del 13,16% obtenida por la aplicación de la participación residual en Agbar (24,03%) a la participación de Agbar en Adeslas (54,77%)

En el citado registro, el Grupo "la Caixa" ha aplicado el párrafo 42 de la NIIF 3 (revisada) relativo a la valoración de las participaciones preexistentes en una combinación de negocios por etapas.

La adquisición a Malakoff Médéric del 45% de participación en Adeslas no supuso por sí sola la toma de control de Adeslas por parte del Grupo "la Caixa".

El Grupo "la Caixa" ha obtenido el control de Adeslas, solamente, tras la adquisición a Agbar de su 54,77%.

CUESTIÓN 3 *En la memoria consolidada la entidad informa que, como consecuencia de la venta parcial de su participación en Agbar y del nuevo pacto de accionistas suscrito con SE, se ha producido la pérdida de control conjunto sobre Agbar y la participación ha pasado a tener el tratamiento de asociada.*

En la nota 6 la entidad indica que, en aplicación de las modificaciones introducidas en la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos, ha registrado la participación retenida en Agbar por su valor razonable imputando a resultados plusvalías por importe de 71 millones de euros, de los que 12 millones corresponden a la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros de la inversión retenida.

En la nota 16 de la memoria consolidada, relativa a participaciones, se recogen los movimientos en el valor en libros relativos a la venta de la participación de control conjunto en Agbar y reclasificación como asociada de la inversión residual a través de Hisusa. Asimismo, en dicha nota se indica que el valor en libros de Hisusa se ha determinado según el método de la participación.

La diferencia entre: a) la suma de la contraprestación recibida de 1.178 millones de euros, esto es el importe obtenido de la venta parcial de la participación Agbar asciende a 666 millones de euros más el valor en libros de la participación en Hisusa por 512 millones de euros; y b) el valor en libros de la participación en Agbar dado de

baja del balance por importe de 1.035 millones de euros, asciende a 143 millones de euros.

3.1 Considerando el tratamiento contable aplicado para el registro contable de la participación residual del 24,03% en Agbar, justifique el valor en libros de dicha inversión teniendo en cuenta el precio de venta de la participación de control conjunto del 24,5%.

La Nota 16 de la memoria recoge los movimientos del capítulo 'Participaciones' en los ejercicios 2010 y 2011. La participación residual del 24,03% en Agbar se vio afectada, durante el ejercicio 2010, por los movimientos detallados en el cuadro correspondiente de la Nota 16, así como por la aplicación del método de la participación en Hisusa. Los efectos de la aplicación del método de la participación en Hisusa figuran incorporados en la línea 'variación de valor por puesta en equivalencia y ajustes de consolidación'. Tras las operaciones descritas en la Nota 6 de la memoria relativas a Agbar y a Adeslas, la participación residual en Agbar quedó establecida en el 24,03%, equivalente a 32.675.627 acciones.

Hisusa es la entidad tenedora de la mayoría de las acciones de Agbar. A 31 de diciembre de 2010 el Grupo "la Caixa", a través de Hisusa, mantenía un 24,03% de participación en el capital social de Agbar.

La valoración de esta participación residual, en aplicación de la NIC 31, a su valor razonable de 20 euros por acción, representa un valor en libros de 654 millones de euros. Se muestra a continuación el detalle de dicho valor, conciliado con los datos facilitados para Hisusa, en la Nota 16 de la memoria:

(Millones de euros)

Coste en libros y Activos Intangibles	400
Variación de valor por aplicación del método de la participación (*)	143
Subtotal Valor Teórico Contable	543
Fondo de comercio	111
Total Valor en libros	654

(*) Importe incluido en la línea 'variación de valor por puesta en equivalencia y ajustes de consolidación' del detalle de movimientos del capítulo de 'Participaciones', Nota 16 de la memoria consolidada.

3.2 Concilie la plusvalía registrada en resultados como consecuencia de las operaciones anteriores, que asciende a 71 millones de euros, con los importes desglosados en la Nota 16 de la memoria.

Se indica a continuación el detalle de la plusvalía registrada en resultados por importe de 71 millones de euros:

(Millones de euros)	
Importe obtenido de la venta parcial de la participación de Agbar (24,5%)	666
Valor en libros de la participación residual en Agbar a través de Hisusa (*)	654
Contraprestación recibida	1.320
Valor en libros de la participación en Agbar	(1.035)
<i>Valor teórico contable e intangibles</i>	(761)
<i>Fondo de comercio</i>	(274)
Variación de valor por puesta en equivalencia y ajustes de consolidación (**)	(180)
Valor en libros de la participación en Agbar dada de baja del balance	(1.215)
Diferencia:	105
<i>De la que:</i>	
<i>Plusvalía asignada a la participación preexistente en Adeslas a través de Agbar (respuesta apartado 2.2 anterior)</i>	34
<i>Plusvalía asignada a la participación en Agbar</i>	71
<i>Plusvalía en la enajenación del 24,5% de Agbar</i>	59
<i>Plusvalía por revalorización de la participación residual en Agbar (24,03%)</i>	12

(*) Ver desglose en respuesta apartado 3.1 anterior.

(**) Importe incluido en la línea 'variación de valor por puesta en equivalencia y ajustes de consolidación' del detalle de movimientos del capítulo de 'Participaciones', Nota 16 de la memoria consolidada.

CUESTIÓN 4 *De acuerdo con la Nota 6 de la memoria consolidada, en el ejercicio 2010 la entidad transmitió a Arval Service Lease, SA su negocio de renting de vehículos. En virtud del contrato de compraventa, al 31 de diciembre se habían transferido los riesgos, beneficios, control y gestión corriente del negocio de renting de vehículos, mientras que la entrega de los activos y pasivos que integran el negocio, así como el pago del precio acordado, 69 millones de euros, está previsto que se lleven a cabo no más tarde del 29 de julio de 2011, momento en el que la operación quedará definitivamente ejecutada. Esta operación ha generado unas plusvalías para la entidad de 43 millones de euros.*

Los párrafos 8 y 9 de la NIIF 3 Combinaciones de negocios definen la fecha de adquisición como aquella en la que la adquirente obtiene el control sobre el negocio adquirido, que generalmente coincidirá con la transferencia legal de la contraprestación, la adquisición de los activos y la asunción de los pasivos del negocio adquirido – la fecha de cierre. Sin embargo, la fecha de adquisición precederá a la fecha de cierre si existe un acuerdo escrito que otorgue el control a la adquirente.

4.1 *Teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la operación con Arval está prevista para el ejercicio 2011, justifique, en base a las condiciones del contrato, la transferencia a Arval Service Lease, SA del control sobre el negocio de renting de vehículos al 31.12.2010.*

En el contrato de compraventa las partes acordaron que los riesgos, beneficios, control y gestión corriente del negocio de renting de vehículos del vendedor se transmitieran al comprador desde el 31 de diciembre de 2010, si bien, debido a razones técnicas y operativas derivadas de la complejidad del propio negocio, la transmisión jurídica de su

propiedad no se ha producido hasta el 29 de abril de 2011. En dicha fecha, el comprador pagó el precio con referencia al negocio a 31 de diciembre de 2010.

La transferencia de los riesgos, beneficios, control y gestión corriente del negocio al comprador se justifica por las cláusulas contractuales establecidas en el contrato de compra-venta, principalmente a través de los siguientes mecanismos:

- Transferencia al comprador de los flujos económicos (derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costes relativos al negocio) desde 1 de enero de 2011 y definición de políticas y directrices operativas por parte del comprador desde aquella fecha.
- Administración del negocio desde 1 de enero de 2011 por el vendedor por cuenta del comprador y siguiendo sus instrucciones, cobrando por ello una comisión.
- Derecho de inspección del comprador para verificar el cumplimiento por parte del vendedor de los mecanismos anteriores y derecho del comprador a implementar otros mecanismos de control.

El contrato entre las partes no contenía cláusulas suspensivas. Tanto el fondo económico de la transacción como las condiciones acordadas en el contrato de compraventa, determinan que la operación corresponde al ejercicio 2010, sin perjuicio de que el precio se haya pagado el 29 de abril de 2011.

CUESTIÓN 5 *En la Nota 11 de la memoria consolidada, relativa a activos financieros disponibles para la venta, la entidad desglosa operaciones de compra y venta:*

- *Venta de un 0,28% de participación en Telefónica, SA con una plusvalía de 149 millones de euros, e inversión de 107 millones de euros en la adquisición de un 0,14% de participación.*
- *Venta de un 0,86% de su participación en Repsol-YPF, SA, con una plusvalía de 44 millones de euros, e inversión de 208 millones de euros en la adquisición de un 0,87% de participación.*

Las plusvalías indicadas se han registrado, de acuerdo con la nota 42 de la memoria consolidada, en el apartado Beneficio en la venta de instrumentos de capital de inversiones estratégicas del epígrafe de Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.

5.1 *Considerando que las inversiones en Repsol-YPF, SA y Telefónica, SA no han sido clasificadas a efectos de valoración en la cartera de negociación, en la medida de que se tratan de inversiones estratégicas, desglose las políticas de inversión que justifican la venta y adquisición de participaciones en Repsol-YPF, SA y Telefónica, SA.*

Las operaciones de compra y venta efectuadas en el ejercicio 2010 de porcentajes poco significativos de las participadas Telefónica, SA y Repsol-YPF, SA persiguen aprovechar las oportunidades de mercado que se han dado en el ejercicio, sin modificación del carácter estratégico de ambas inversiones para el Grupo "la Caixa".

Por este motivo, dichas operaciones no han supuesto una alteración de la clasificación de estos instrumentos financieros como disponibles para la venta.

El carácter estratégico de estas inversiones se manifiesta en el hecho que el Grupo "la Caixa" ha mantenido en ambas sociedades una participación accionarial superior al 5% a lo largo de los últimos 10 años. En virtud del tratamiento contable establecido por la NIC 39, párrafo 9, no se han clasificado estas inversiones como "Activos financieros mantenidos para negociar", puesto que dicha clasificación no responde ni a la estrategia de las inversiones ni a la operativa realizada en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

CUESTIÓN 6 *La Nota 11 de la memoria consolidada recoge el valor de mercado de las principales acciones cotizadas registradas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta y los movimientos de dichos instrumentos de patrimonio durante los ejercicios 2009 y 2010.*

6.1 Concilie el valor en libros de la cartera de acciones cotizadas disponibles para la venta al cierre del ejercicio 2009, por importe de 7.608 millones de euros, con su valor razonable a dicha fecha, por importe de 7.379 millones de euros.

El valor en libros de la cartera de acciones cotizadas disponibles para la venta al cierre del ejercicio 2009 que ascendía a 7.608 millones de euros incluía una participación del 5,16% en Telefónica, SA de la que un 1,03% no estaba sujeta a riesgo de mercado por estar cubierta mediante contratos de equity swap. Al existir una relación de cobertura contable de valor razonable tanto la variación de valor del elemento cubierto como del elemento de cobertura se registraron en el epígrafe Resultados de Operaciones Financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias. La plusvalía latente del elemento cubierto de 229 millones de euros figuraba registrada como mayor valor de la participación en Telefónica, SA en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta del balance de situación y la pérdida por el mismo importe del instrumento de cobertura figuraba registrada en el epígrafe Derivados de cobertura del pasivo del balance de situación.

El valor de mercado de la cartera de acciones cotizadas disponibles para la venta del Grupo "la Caixa" al cierre del ejercicio 2009 que ascendía a 7.379 millones de euros no incluía el incremento de valor de la plusvalía latente de 229 millones de euros atribuible a la participación en Telefónica, SA sujeta a contratos de cobertura, puesto que dicha plusvalía quedaba compensada por la pérdida del instrumento de cobertura.

6.2 Concilie el valor razonable de la inversión de la entidad en Telefónica, SA, al cierre de los ejercicios 2009 y 2010, por importe de 4.372 y 3.891 millones de euros respectivamente, con el importe neto negativo de los movimientos desglosados en el ejercicio 2010, por importe de 710 millones de euros.

La diferencia entre los movimientos desglosados de la participación en Telefónica, SA en el ejercicio 2010 por importe de -710 millones de euros y la variación de su valor de mercado de -481 millones euros corresponde al contrato de cobertura descrito en el apartado 6.1 anterior. El valor de mercado de Telefónica, SA por importe de 4.372 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 no incluía los 229 millones de euros de

plusvalías latentes generadas por el 1,03% de participación adquirida a través de contratos de equity swap por tener cubierto el riesgo de mercado. A 31 de diciembre de 2010 se habían cancelado todos los contratos de cobertura.

En la Nota 2.2, relativa a instrumentos financieros – valor razonable y coste amortizado, la entidad desglosa los instrumentos financieros en función del método de cálculo del valor razonable. Teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 27A de la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar, justifique:

6.3 La clasificación de las inversiones en instrumentos de capital no cotizados, por importe de 224 millones de euros, en el Nivel II de la jerarquía del valor razonable, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la indicada nota, su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioros es la mejor estimación de su valor razonable.

Las inversiones en instrumentos de capital no cotizados, por importe de 224 millones de euros, incluyen alrededor de 80 participaciones minoritarias en distintas sociedades.

La entidad considera que el coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioros obtenido en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable. En un futuro, en la medida en que algunas de las principales hipótesis empleadas en la valoración no respondan a datos observables de mercado, se procederá a su clasificación en el Nivel III de la jerarquía del valor razonable.

6.4 La clasificación de las inversiones en Inmobiliaria Colonial y Metrovacesa, por importe de 144 y 90 millones de euros, respectivamente, en el Nivel I de la jerarquía del valor razonable, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la Nota 11, se ha considerado como valor razonable el último net net asset value (NNAV) publicado por las sociedades.

La clasificación de las inversiones indicadas en el Nivel I de la jerarquía de valor razonable responde a su carácter de entidades cotizadas. Dada la poca profundidad de las cotizaciones de ambas sociedades, la Entidad considera el NNAV como la magnitud representativa del valor razonable. Atendiendo a estas consideraciones en un futuro procederá a su clasificación en el Nivel III.

CUESTIÓN 7 *En relación con el registro contable de los activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos, en la Nota 2.17 de la memoria consolidada, la entidad indica, que de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2010 de Banco de España, se reconocen por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, entendido como su coste amortizado neto del deterioro estimado, que como mínimo será del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% del valor de tasación.*

En aplicación del criterio contable anterior, y de acuerdo con la Nota 12.4 de la memoria, la entidad ha traspasado, por importe de 311 millones de euros, provisiones

constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios. Dicho movimiento se incluye en el importe neto desglosado en concepto de "traspasos y otros", que asciende a 183 millones de euros de incremento de las provisiones por riesgo de crédito.

Adicionalmente, en los cuadros de movimientos de los fondos de deterioro de los activos no corrientes en venta y de las existencias, incorporados respectivamente, en las notas 15 y 20 de la memoria, se desglosan traspasos de provisiones de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias por importe de 379 y 36 millones de euros, respectivamente.

7.1 Justifique y explique la razón del incremento de las provisiones por deterioro de la inversión crediticia en concepto de "Traspasos y otros" por importe de 183 millones de euros, teniendo en cuenta la disminución de 311 millones de euros como consecuencia de los activos adquiridos en pago de deudas.

El movimiento en el ejercicio 2010 del fondo de deterioro de inversiones crediticias correspondiente a la cobertura específica en concepto de "Traspasos y otros" es un neto de 183 millones de euros, que representa un incremento del fondo existente a 31 de diciembre de 2009. Dicho importe neto está compuesto, por una parte, por un traspaso de 311 millones de euros desde el citado fondo al de cobertura de los activos inmobiliarios adjudicados por la regularización de inversiones crediticias (tal y como se indica en las Notas 15 y 20 de la memoria) y, por otra, por la incorporación de los saldos aportados por Caixa d'Estalvis de Girona en el proceso de fusión con "la Caixa" (tal y como se indica en las Notas 6 y 12.4 de la memoria).

7.2 Concilie el importe traspasado de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones canceladas mediante la adquisición de activos declarado en la Nota 12.4 de la memoria (311 millones de euros), con el que resulta de las notas 15 y 20 (415 millones de euros).

En las Notas 15 y 20 de la memoria, en los apartados correspondientes al movimiento de los fondos de deterioro de activos inmobiliarios adjudicados y bajo el concepto de "Traspasos", figuran 415 millones de euros como incremento en el ejercicio 2010. Del citado importe, 379 millones de euros corresponden a Activos no Corrientes en Venta (Nota 15) y 36 millones de euros a Existencias (Nota 20). Como se indica en la respuesta al apartado 7.1 anterior, 311 millones de euros proceden del traspaso del fondo de deterioro de inversiones crediticias por adjudicación de los activos que garantizaban las operaciones, mientras que el importe restante corresponde a la incorporación de los saldos aportados por Caixa d'Estalvis de Girona en el proceso de fusión con "la Caixa" (tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria).

CUESTIÓN 8 *En la Nota 21.3 de la memoria consolidada, relativa a "Débitos representados por valores negociables", la entidad desglosa bonos canjeables cuyo valor en libros asciende a 837,7 millones de euros. Teniendo en cuenta los hechos relevantes publicados por la entidad el 20 de mayo de 2008 dichas obligaciones tienen las siguientes características:*

- *Retribución anual de los bonos del 3,5%*
- *Precio de canje fijado en 5,6601 euros por acción*
- *La entidad decide, durante los tres años de vida de la emisión, si entrega acciones o su contravalor en efectivo.*

De acuerdo con el párrafo 28 de la NIC 32 Instrumentos financieros: presentación, el emisor de un instrumento financiero no derivado evaluará las condiciones de éste para determinar si contiene componentes de pasivo y de patrimonio. Estos componentes se clasificarán por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio.

8.1 Teniendo en cuenta lo previsto en la NIC 32 y las condiciones de los bonos canjeables, justifique el tratamiento contable aplicado para su registro.

En la Nota 21.3 de la memoria de 2010, relativa a Débitos representados por valores negociables, "la Caixa" desglosó bonos canjeables por acciones de Critería cuyo valor nominal ascendía a 837,7 millones de euros. Este importe se corresponde con el valor nominal de la emisión de bonos canjeables en acciones de Critería CaixaCorp, S.A. emitidos en mayo de 2008 y con vencimiento el 19 de junio de 2011.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 32, en el momento de la emisión de los bonos "la Caixa" reconoció por separado los componentes del instrumento financiero que (a) generaron un pasivo financiero para la entidad y (b) concedieron una opción al tenedor del bono para convertirlo en instrumentos de patrimonio del Grupo "la Caixa".

El importe en libros asignado al componente de pasivo en el momento de la emisión ascendió a 789,7 millones de euros. La diferencia entre el valor en libros y el valor nominal se registró como descuento sobre el valor de reembolso y ha sido contabilizada a coste amortizado en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el 19 de junio de 2011, fecha de vencimiento de la emisión.

El importe en libros del instrumento de patrimonio representado por la opción de conversión del instrumento en acciones ordinarias de Critería CaixaCorp, S.A. se determinó deduciendo el valor razonable del pasivo financiero del valor razonable del instrumento financiero compuesto considerado en su conjunto y ascendió, por tanto, a 48 millones de euros.

8.2 Desglose los importes registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2010 en relación con dichos bonos canjeables.

En el cuadro siguiente se desglosan los importes registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2010 en relación con dichos bonos canjeables:

(Millones de euros)	31.12.2010
Reservas	48
Débitos representados por valores negociables	635
Nominal	838
Primas y Descuentos	(9)
Valores propios comprados	(194)

Los ajustes con cargo a Fondos Propios asociados a los valores propios comprados son poco significativos.

CUESTIÓN 9 *En la Nota 20 de la memoria consolidada la entidad desglosa información sobre el resto de activos y pasivos.*

De acuerdo con el párrafo 112 c) de la NIC 1 Presentación de estados financieros la entidad debe proporcionar en las notas de información que no se presente en ninguno de los estados financieros pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.

9.1 Desglose la naturaleza e importe de los principales conceptos que integran el valor en libros al cierre del ejercicio 2010 de los siguientes epígrafes: a) Otras periodificaciones de activo y pasivo, b) Otros activos - otros y c) Otros pasivos - otros.

Al cierre del ejercicio 2010, el valor en libros del epígrafe *Otras periodificaciones de activo* por importe de 532 millones de euros correspondía básicamente a ‘Gastos financieros pagados no devengados’.

En cuanto a los 591 millones de euros registrados en el epígrafe *Otras periodificaciones de pasivo*, corresponden, principalmente, a ‘Gastos generales devengados no pagados’ y a ‘Ingresos generados y no devengados en operativa de derivados’.

El epígrafe *Otros Activos*, cuyo importe a 31 de diciembre de 2010 asciende a 177 millones de euros está formado, principalmente, por cuentas transitorias canceladas el 1 de enero de 2011 tras la integración de los sistemas de Caixa d’Estalvis de Girona en los de “la Caixa” tras su fusión. En cuanto a *Otros Pasivos* por importe de 678 millones de euros, incluyen cuentas transitorias relativas tanto a la adjudicación de inmuebles como a transacciones en divisas cubiertas con derivados.

CUESTIÓN 10 *El día 3 de mayo de 2011 la agencia de calificación Moody’s publicó el informe “Spanish Mortgage Covered Bonds: Reporting Issues Obscure Accurate Data Picture” en el que se hace referencia a ciertas incidencias observadas en la información publicada en las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito en cumplimiento de la Ley del Mercado Hipotecario, destacando entre otras, las siguientes áreas:*

- i. La inclusión de activos titulizados en la relación de préstamos y créditos hipotecarios que respaldan las cédulas hipotecarias.*
- ii. En el importe nominal agregado relativo a las cédulas emitidas vivas, en el que se habría excluido en algunos casos, según dicho informe, importes procedentes de colocaciones privadas o de cédulas que han servido de garantías de multicédulas; y*
- iii. La definición de activos elegibles utilizada por las entidades, que no cumpliría en todos los casos con los requisitos que señala el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.*

La disposición adicional de la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España concreta la información que las entidades emisoras de cédulas o bonos

hipotecarios deben detallar en sus cuentas anuales individuales, respecto de las operaciones sujetas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y desarrollada por el real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

A la luz de dicha normativa, y considerando lo señalado anteriormente, revise la información suministrada en la nota 41.3 de la memoria individual y,

10.1 En el supuesto de detectar algún error, subsane cualquier deficiencia o falta de información, y envíen de nuevo y de una manera comprensiva toda la información que debe incluirse de conformidad con la disposición adicional de la Circular 7/2010.

10.2 Si en la Nota 41.3 de la memoria no se hubiera desglosado cierta información requerida por la Circular 7/2010 por no resultar de aplicación, deberá indicarse expresamente.

10.3 En el supuesto de no haberse apreciado errores materiales, indiquen en su respuesta expresamente este hecho.

Les indicamos que no hemos apreciado errores materiales ni deficiencia o falta de información a incluir en la información suministrada en la Nota 41.3 de la memoria de "la Caixa" del ejercicio 2010 de conformidad con la disposición adicional de la Circular 7/2010.

A continuación se incluye el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2010 de las Cédulas Hipotecarias emitidas por "la Caixa". Esta información es adicional a la requerida por la Circular 7/2010 y los datos necesarios para su cálculo están incluidos, íntegramente, en la Nota 41.3 de la memoria individual de "la Caixa".

(Miles de euros)	31/12/2010	Referencia a la Memoria individual de "la Caixa" 2010
Cédulas Hipotecarias no nominativas	36.116	Nota 19.3
Cédulas Hipotecarias nominativas situadas como depósitos de la clientela	1.495	Nota 19.2
Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas para entidades de crédito	1.103	Nota 19.1
Cédulas Hipotecarias emitidas	(A) 38.714	Nota 41.3 (punto 2)
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	124.144	Nota 41.3 (punto 3)
Participaciones hipotecarias emitidas	(2.214)	Nota 41.3 (punto 2)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(15.938)	Nota 41.3 (punto 2)
Bonos hipotecarios emitidos	0	N/A
Cartera de Préstamos y Créditos Colateral para Cédulas Hipotecarias (**)	(B) 105.992	
(*) Incluye cartera en balance y fuera de balance.		
(**) De los que 51.892 miles de euros resultan elegibles de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 (54.100 miles de euros no elegibles). Sin considerar los límites de cómputo establecidos en el artículo 12 del RD 716/2009, el importe de préstamos y créditos elegibles asciende a 52.102 miles de euros (53.890 miles de euros no elegibles)		
Colateralización:	(B)/(A)	274%
Sobrecolateralización:	[(B)/(A)]-1	174%

Adicionalmente, se incluye un detalle del valor nominal de la totalidad de los préstamos hipotecarios pendientes, así como de aquellos que sirven de garantía a la emisión de títulos hipotecarios.

(Millones de euros)	2010	
	Total cartera préstamos y créditos (Nota 41.3)	Total cartera en garantía de títulos hipotecarios
Según moneda	124.144	105.992
Euros	123.911	105.759
Resto	233	233
Según la situación de pago	124.144	105.992
Normalidad	116.712	98.818
Morosa (*)	7.432	7.174
Según su vencimiento medio residual	124.144	105.992
Hasta a 10 años	19.185	15.963
De 10 a 20 años	30.927	23.664
De 20 a 30 años	59.743	52.616
Más de 30 años	14.289	13.750
Según tipo de interés	124.144	105.992
Fijo	1.021	952
Variable	122.744	104.665
Mixto	380	376
Según el destino de las operaciones	124.144	105.992
Actividad empresarial - promoción inmobiliaria	20.124	20.110
Actividad empresarial - resto	22.898	15.606
Financiación a hogares	81.123	70.277
Según las garantías de las operaciones	124.144	105.992
Edificios acabados - residencial	98.241	84.635
Edificios acabados - comercial	4.029	2.892
Edificios acabados - resto	8.556	5.681
Edificios en construcción - viviendas	7.119	6.657
Edificios en construcción - comercial	101	94
edificios en construcción - resto	695	632
Suelo - terrenos urbanizados	4.082	4.081
Suelo - resto	1.321	1.320

(*) Incluye el capital pendiente de vencimiento y el vencido de los activos vencidos y no deteriorados y los activos dudosos.

CUESTIÓN 11 En la Nota 23 de la memoria consolidada la entidad desglosa el valor en libros de las provisiones constituidas para hacer frente a los compromisos postocupación asumidos por el personal, descritos en la Nota 2.12 de la memoria, indicando la naturaleza y valor actual de cada uno de dichos compromisos al cierre de los ejercicios 2009 y 2010. No obstante, la información relativa a los movimientos del período de la "Provisión por fondos para pensiones y similares" se incorpora de forma agregada, no siendo posible la conciliación de la totalidad de dichos movimientos con los importes registrados en los estados financieros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 120ª de la NIC 19 Retribuciones a los empleados:

11.1 Realice una conciliación entre el saldo inicial y final del valor actual para cada uno, individualmente considerado, de los compromisos asumidos por la entidad en materia de pensiones y similares, mostrando separadamente, entre otros: a) las

ganancias y pérdidas actuariales y su criterio de reconocimiento contable; b) beneficios pagados; c) reducciones y liquidaciones.

11.2 Realice una conciliación de los movimientos desglosados en el punto anterior con los registrados en los estados financieros del ejercicio 2010.

11.3 Indique la naturaleza conceptual e importes que integran los movimientos agregados netos desglosados como "Utilizaciones de fondos y Traspasos y otros", por importes de -233 y 115 millones de euros, respectivamente. Concilie dichos importes con los movimientos desglosados en el punto 11.1 anterior.

En el cuadro siguiente adjuntamos la conciliación entre el saldo inicial y final del valor actual de los compromisos asumidos por la entidad en materia de pensiones y similares, desglosando las ganancias y pérdidas actuariales, el coste financiero, los movimientos por combinaciones de negocios (fusión con Caixa d'Estalvis de Girona) y las liquidaciones y otros movimientos, que en la Nota 23 de la memoria de 2010 se presentaron agregados como "Traspasos y Otros" (115 millones de euros).

La Entidad reconoce las ganancias y pérdidas actuariales directamente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el periodo en el que ocurren.

Los movimientos desglosados como "Utilizaciones de Fondos" en la Nota 23 de la memoria consolidada del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2010 (-233 millones de euros) corresponden íntegramente a prestaciones pagadas a beneficiarios de los distintos fondos de pensiones y similares.

	Fondos a 31-12-2009	Dotaciones netas con cargo a resultados	Otras dotaciones	Ganancia/ Pérdida actuarial	Coste Financiero	Traspasos y Otros			Utilización de fondos (prestaciones pagadas)	Fondos a 31-12-2010
						Integración Compromisos Caixa Girona	Liquidaciones, Traspasos y Otros movimientos	Subtotal		
Garantías Complementarias Personal Pasivo	620		3	2	18	13	13	46	(33)	636
Garantías complementarias programa jubilación parcial	52				2		26	28	(21)	59
Compromisos con el personal pasivo	1.113		1	(1)	53	8		60	(84)	1.088
Programas de prejubilación	501	(1)	13			43	(63)	(20)	(92)	402
Premios de antigüedad y otros compromisos	44	5				1		1	(3)	48
Fondos de pensiones internos de empresas del Grupo	6							0	(1)	5
Fondos para pensiones y similares	2.336	4	17	1	73	65	(24)	115	(233)	2.238
Dotación a la provisión		4								
Coste por intereses (Nota 32)				14						
Gastos de personal (Nota 36)				3						
Gastos financieros de productos de seguros				1	73					
Total cargas en resultados en el ejercicio 2010		4	17	1	73					

CUESTIÓN 12 De acuerdo con la Nota 23 de la memoria consolidada, el importe de "otras provisiones" constituidas por la entidad a cierre de 2010 y 2009 asciende a 447 y 345 millones de euros, respectivamente. En el ejercicio 2010 se realizaron dotaciones por importe de 155 millones de euros, frente a las liberaciones netas del ejercicio 2009 por importe de 274 millones de euros.

De acuerdo con los párrafos 84 y 85 de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, desglose para cada tipo de provisión significativa, que constituya el saldo al cierre del ejercicio 2010 del epígrafe "otras provisiones", la siguiente información:

12.1 Una conciliación entre el importe en libros al principio y al final del ejercicio 2010, desglosando separadamente: a) las dotaciones efectuadas; b) los importes utilizados; c) las reversiones realizadas.

12.2 Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída y el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos.

El cuadro siguiente muestra la naturaleza e importes de las obligaciones contraídas:

(Millones de euros)

Concepto del fondo de provisión	fondo a 31/12/2009	dotaciones (netas)	utilización de fondos	traspasos y otros	fondo a 31/12/2010
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	183	99	(87)	(17)	178
Contratos onerosos de financiación de activos singulares	118	0	0	19	137
Procesos judiciales en curso y fusión con Caixa Girona	13	37	(9)	59	100
Otros fondos	31	19	(17)	(1)	32
TOTAL	345	155	(113)	60	447

La naturaleza de los importes significativos que constituyen el saldo de 447 millones de euros del epígrafe de Otras provisiones al cierre del ejercicio 2010 se describe brevemente a continuación:

178 millones: Provisiones constituidas para cubrir quebrantos y otras pérdidas derivadas de acuerdos de cancelación de créditos o liquidación de garantías pendientes de formalizar al cierre del ejercicio y de otros riesgos ordinarios del negocio del Grupo "la Caixa". La Entidad estima que la salida de beneficios económicos para la cancelación de estas obligaciones se producirá, fundamentalmente, a lo largo del ejercicio 2011.

137 millones: Provisión para cubrir las obligaciones presentes que se derivan de contratos de financiación, de carácter oneroso, para la construcción y adquisición de determinados activos singulares, otorgada por el Grupo "la Caixa". Las salidas de beneficios económicos para cumplir con las obligaciones que conllevan estos contratos onerosos se producirán a lo largo de la vida útil de los activos.

100 millones: Provisión para cubrir las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso así como los desembolsos que probablemente surgirán directamente vinculados con Caixa d'Estalvis de Girona. Debido a la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de beneficios económicos, en caso de producirse, es incierto.